



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007066-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inversiones pendientes en las cuencas mineras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 13 de octubre de 2016 el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León hicieron pública la firma del convenio marco donde se comprometía el desarrollo de 28 actuaciones en las cuencas mineras de la comunidad autónoma por un importe superior a los 150 millones de euros. Según anunciaron los firmantes, la formalización de este convenio suponía un importante beneficio e impulso económico para los 31 municipios de León y Palencia incluidos en el Grupo 1.

Para el desarrollo de los mismos, Gobierno de España y Junta de Castilla y León anunciaron el mismo día de la firma del convenio que "en un plazo de un mes" se constituiría la Comisión de Cooperación encargada de gestionar la forma de cada convenio específico entre la Junta y el Instituto del Carbón para cada uno de los proyectos.



Transcurrido un año desde la firma de cito Convenio, nada se sabe de la creación de la Comisión de Cooperación, manteniendo totalmente bloqueada la inversión de más de 150 de millones de euros destinados al desarrollo de los 28 proyectos comprometidos.

Una dilatación en el tiempo inaceptable, que pone en evidencia el maltrato al que, tanto Gobierno de España como Junta de Castilla y León, están sometiendo a unas cuencas mineras sumidas desde hace años en una crisis agónica de muy difícil retorno.

Además, tal como reconoce la Junta de Castilla y León en su respuesta escrita fechada el 15 de febrero de 2017, ante la pregunta escrita PE/004518 del Grupo Socialista, el Gobierno de España adeuda a la Junta de Castilla y León 80 millones de euros de planes anteriores del carbón relativos a 70 convenios impagados.

Ante lo expuesto se pregunta:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León a lo largo del tiempo transcurrido (un año, octubre 2016-octubre 2017) en relación al asunto en cuestión?

¿Ha solicitado de manera formal la Junta de Castilla y León ante el Gobierno de España la constitución inmediata de la Comisión de Cooperación?

¿Qué medidas urgentes va a adoptar la Junta de Castilla y León para desbloquear los más de 150 millones de inversión pendientes en las cuencas mineras?

¿Considera la Junta de Castilla y León admisible la inaceptable dilatación en el tiempo de esta inversión ante la profunda crisis en la que están sumidas las cuencas mineras?

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para obtener todos los fondos que el Gobierno de España adeuda por impagos convenios ejecutados de planes anteriores?

Valladolid, 17 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
José Javier Izquierdo Roncero y
José Francisco Martín Martínez